Medellín, 04 julio de 2023

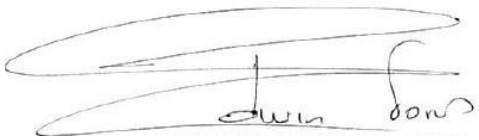
Señor
CRISTIAN DANIEL AGUIRRE HENAO
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría de la No-Violencia
Distrito de Medellín

Asunto: Aceptación modificación N°04 del Contrato N° 4600095624 de 2022

Cordial saludo,

El suscrito **EDWIN ALEXIS TORRES JIMENEZ** identificado con la C.C. 71.210.664 en nombre y representación de la **CORPORACIÓN GENTE VIVA** con NIT: 900.486.295-6, acepta la modificación 04: Ampliación por periodo de Catorce (14) días calendarios, contados a partir del 12 de julio hasta el 25 de julio de 2023 (ambas fechas inclusive) o hasta agotar el recurso oficial del contrato, a través del cual se garantizará la continuidad en la prestación del servicio de atención, acompañamiento y asistencia orientado al restablecimiento de derechos vulnerados de la población víctima que recién declara su hecho victimizante (desplazamiento forzado) y que, al no poseer redes sociales ni familiares en la ciudad de Medellín, requieren atención bajo la medida de albergue temporal.

Proponente: CORPORACION GENTE VIVA
Nit:900.486.295-6
Correo electrónico: genteviva01@gmail.com
Dirección: carrera 86ª #79b 38
Teléfono: 3146117003
Representante legal del proponente: EDWIN ALEXIS TORRES JIMENEZ



EDWIN ALEXIS TORRES JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 71.210.664